



**ASUNTO:** Respuesta a solicitud.  
**Fecha:** 11 de marzo de 2024

**FOLIO 110198200006424**

En atención a la Solicitud de Información que ingresó a la Plataforma Nacional de Transparencia el día 04 de marzo de 2024 con número de folio **110198200006424**, derivado del procedimiento de búsqueda exhaustiva con la Unidad Administrativa involucrada: Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión, Tesorería Municipal. En atención a los principios de máxima publicidad y de libre disponibilidad de la información que rigen a este sujeto obligado me permito dar respuesta a la solicitud, con la información que, conforme a la materia y competencia obra en los registros y fue otorgada por las Unidades Administrativas.

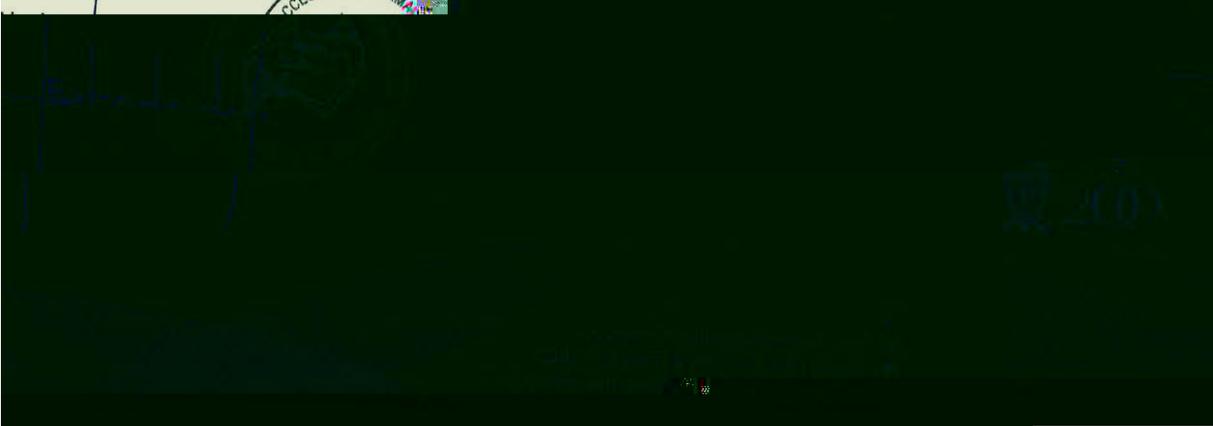
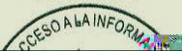
**Información que le será enviada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT);**

- **Oficio Núm. CSPYD/0039/2023 de la Coordinación de Comunicación Social, Prensa y Difusión.**
- **Oficio Núm. TESO-465/2024 de la Tesorería Municipal.**

Lo anterior con fundamento en los artículos 6 inciso a), fracciones I, II, y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, 6, 7 fracciones VI y XXI, 16, 23, 24 fracción V, 27, fracción VIII, 47, 48, fracciones II, IV, 58, 59, 82, 83, 85, 89, 92, 94 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato; 1

7, 11, 12, 13, 15 al 20, 22, 23, 45, 49, 121 al 126, 129 al 131, 133, 134 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento le brindo un cordial saludo y me pongo a su disposición para aclarar cualquier duda a la dirección de correo electrónico [uai@sanluisdelapaz.gto.gob.mx](mailto:uai@sanluisdelapaz.gto.gob.mx) así como en la oficina de Acceso a la Información Pública ubicada en Calle Galeana #202, Colonia San Luisito, San Luis de la Paz, Gto.



so a la Información Pública

Unidad de Acc